



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacan, Ver.  
2018 - 2021

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL  
OFICIO: 106/2018  
ASUNTO: INFORMACIÓN SOLICITADA

ING. FILEMÓN GARCÍA JUSTO  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MOLOACAN, VER.

En atención al oficio MOL/U. TRANSP. /0197/2018 con fecha primero de octubre del año en curso, procedo a contestar lo requerido, de la siguiente manera:

Fracción III. - LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. Artículo 37. Son atribuciones del Síndico: (REFORMADA, FRACCION PRIMERA; G.O. 02 DE MARZO DE 2006) Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en lo que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad. Para delegar poderes, otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales, el Síndico requiere autorización previa del cabildo... Hasta la fracción XIV.

Fracción XI. – No aplica a esta Sindicatura.

Fracción XVI.- No aplica a esta Sindicatura.

Fracción XVIII.- No aplica a esta Sindicatura.

Fracción XIX.- La Sindicatura se encarga de gestionar, representar legalmente al Ayuntamiento, las comisiones a su cargo son: Gobernación, Policía Municipal, Ecología y Medio Ambiente, Protección Civil, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Registro Civil, Panteones, Regularización y tenencia de la Tierra, Participación Ciudadana, Tránsito y Vialidad, Comunicaciones y Obras Públicas, Asentamientos Humanos. Los ciudadanos vienen directamente a dialogar con el Síndico y así mismo él canaliza a la dependencia correspondiente.

Fracción XXXIII.- No aplica a la sindicatura.

Fracción XLVIII.- Como representante legal se ha acudido a las audiencias que ha se han presentado por las demandas laborales entabladas en contra del H. Ayuntamiento, también se está atendiendo a las peticiones de la población.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE  
H. AYUNTAMIENTO  
DE MOLOACAN, VER. A 05 DE OCTUBRE DE 2018  
2018-2021  
SINDICATURA UNICA C. APOLINAR LERA DE JESÚS  
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo\*

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.  
Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04